



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 15 de diciembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 140 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Docentes Coordinadoras de los Programas no Escolarizados de Educación Inicial-PRONOIE

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Convocatoria a la Capacitación Virtual sobre Registro de Calificaciones y Generación de Actas en el **SIAGIE 2020**.

Referencia : **RM N°193-2020-MINEDU y RM N°094-2020-MINEDU**
SINAD N° 43806 – 2020

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mis saludos y manifestarles en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del Covid-19 y el trabajo remoto el Equipo SIAGIE brindara la Capacitación Virtual en referencia al **Registro de calificaciones y Generación de actas correspondiente al periodo lectivo 2020**, en referencia a las RM N°193-2020-MINEDU y RM N°094-2020-MINEDU.

Por ello, se invita a las Docentes Coordinadoras, de los PRONOIE de la Jurisdicción de la UGEL 07, a participar en forma virtual el día martes 22 de diciembre de 10:00 a 11:300 am, a través del siguiente enlace:

Unirse con Google Meet: meet.google.com/hcz-siti-rdj

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07N° 00313-2020.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J.ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE
20/10/2020 4:00pm

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084